

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 2221

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA “XLVI REUNIÓN ANUAL DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL (COMALEP)”; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

Asunción, 21 de julio de 2026

- VISTO:** La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
- El Decreto N° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;
- El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”»;
- El Decreto N° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,
- CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.
- Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.
- Que el mencionado Decreto en el artículo 4°, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».
- Que, por Nota SC. – 016/2026 de fecha 07 de julio de 2026 de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en su carácter de Secretaría Permanente del “Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP)”, remite invitación para participar en la XLVI Reunión Anual de Directores Nacionales de Aduanas a realizarse los días 28 y 29 de septiembre del corriente año en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, México, en formato exclusivamente presencial.
- Que, el encuentro constituirá un espacio propicio para intercambiar experiencias, fortalecer las capacidades institucionales y consolidar la cooperación regional en el ámbito aduanero, en concordancia con los objetivos del Convenio.
- Que, en este contexto la Dirección Nacional considera justificado el viaje para la participación del funcionario al evento conforme a lo expuesto.

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 2221

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA "XLVI REUNIÓN ANUAL DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL (COMALEP)"; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Autorizar la participación del Sr. **JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN** con C.I. **N° 1.352.647**, en la "XLVI Reunión Anual de Directores Nacionales de Aduanas del COMALEP", durante los días 28 y 29 de septiembre de 2026 en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
- Artículo 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



IRMA MENCIA
Encargada de la Atención del Despacho
Departamento de Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL